

CUADERNO DE VARIOS 4/2009, FORMADO EN RELACIÓN CON LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 11/2009

PROMOVENTE: PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintidós de septiembre de dos mil once, se da cuenta al Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, con 1) el escrito de César Salazar Platt, por su propio derecho; 2) el escrito que suscribe Pilar Vázquez Calva, de la Coordinación del Comité de Enlace Gubernamental de Vida y Familia, A.C.; y 3) con dos escritos de idéntico contenido, el primero suscrito por Juan Pablo Capdevila Vega y Mónica Ponce de León de Capdevila, Presidentes de la Federación de Asociaciones de Padres y Amigos de Centros Educativos ("FAPACE"), y el segundo por Enrique Marván Urquiza y Mercedes Pizzuto de Marván, de Comunicación Externa de dicha organización; registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con los números 51586, 51737, 51760 y 52060, respectivamente. Conste.

México, Distrito Federal, a veintos de septiembre de dos milonce.

Visto los escritos de cienta, de César Salazar Platt, actuando por su propio derecho; Pilar Vázquez Calva, de la Coordinación del Comite de Enlace Gubernamental de "Vida y Familia", A.C.; así como los escritos de Juan Pablo Capdevila Vega, Mónica Ponce de León de Capdevila, Enrique Marván Urquiza y Mercedes Pizzuto de Marván, de la Federación de Asociaciones de Padres y Amigos de Centros Educativos ("FAPACE"), mediante los cuales exponen diversos argumentos relacionados con las acciones de inconstitucionalidad 11/2009 y 62/2009; y toda vez que dichas personas no tienen reconocida personalidad para intervenir en tales asuntos, agréguense sus promociones a este cuaderno de varios, de conformidad con lo ordenado en auto de siete de julio de dos mil nueve.

Notifíquese por lista.

## **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 11/2009**

Lo proveyó y firma el Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

en de

RACYM